

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de las acciones
de Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, una vez efectuada la liquidación de la Oferta Pública de Adquisición y de la Operación de Venta Forzosa con fecha 19 de mayo de 2017 de Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. formulada por Indra Sistemas, S.A., quedan excluidas de la negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 75.025.241 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, código ES0147582B12, representativas del capital social de 37.512.620,50 euros de **TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.** con efectos al día 22 de mayo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 19 de mayo de 2017.

José María Antúnez Xaus
Director General